

AYBETH BURGOS LÓPEZ
CONTADOR PÚBLICO
T. P N° 160380-T
F.U.A.A

Arauca, 22 de diciembre de 2025

CERTIFICA

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARL Y APORTES PARAFISCALES

AYBETH BURGOS LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.966.116, en calidad de Contador Público con tarjeta profesional N° 160380-T y **PAULA CONSUELO COLINA TINEO**, Representante legal certifican bajo la gravedad del juramento, que **VESCOL GROUP SAS ZOMAC NIT. 901.667.362-2**, ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARL, Aportes Parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789, de 2002, durante la ejecución del contrato de Prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8425883 **PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA DE MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA**, y se deja constancia según certificado expedido por COLPENSIONES que la representante legal esta excepta de pago de Pensiones

Se firma en Arauca a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

AYBETH BURGOS LOPEZ
Contador Público
T.P. 162380 - T

PAULA CONSUELO COLINA TINEO R.L.
VESCOL GROUP SAS ZOMAC

Calle 12 N° 9-120 Barrio Meridiano 70 – Email: aybeth_10@hotmail.com

Telf.: 8851295 - Celular 317-4126815

Arauca - Arauca

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

054229064046E068

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AYBETH DE JESUS BURGOS LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 50966116 de CERETE (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 160380-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 28 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

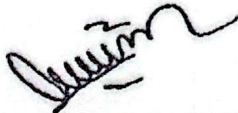
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACIÓN INDEMNIZACIÓN Y/O PAGO ÚNICO

Que revisada la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, al señor(a) **PAULA CONSUELO COLINA TINEO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 68287049, esta Administradora mediante resolución No. 21445 de 2024 le concedió INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA VEJEZ.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, el día 25 de julio de 2024.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VICILADO

Su futuro lo construimos entre los dos